GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00795/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ALCA/CA/230/2019** de fecha 19 de agosto de 2019, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/1332/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00007133
FECHA: 26-08-2019
HORA: 11:00
RECIBIÓ: Mauro

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8721/6561
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.
LPM/

795

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores

2018 - 2021

Ciudad de México, a 19 de Agosto del 2019

ALCA/CA/230/2019

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/415.1/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto la información de las acciones realizadas por la alcaldía de Iztapalapa, en relación con la incorporación de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible en los planes, programas y acciones de este Órgano Político Administrativo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p.- Lic. Clara M. Brugada Molina.- Alcaldesa en Iztapalapa.

C-6449

SECRETARÍA DE GOBIERNO
22 AGO. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 14:50

Alcaldía Iztapalapa

2018-2021

Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana

Iztapalapa, Ciudad de México, a 16 de agosto del 2019

Oficio: No. DGPPC/253/2019

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
P R E S E N T E

En atención a su similar ALCA/CA/220/19, en el que anexa acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión de la Ciudad de México, urgente y obvia resolución por el que se recomienda promover la transversalidad de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible en la legislación local.

Anexo al presente las acciones que desarrolla la Alcaldía referente a lo antes solicitado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ARQ. MARÍA DEL ROCÍO LOMBERA GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Atención al folio DGPPC1287
MRLG/mvp.

Primera Alcaldía IZTAPALAPA
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa
9:15 HORA
19/08/2019 NOMBRE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

AGENDA 2030 Y PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO 2019-2020 DE ALCALDIA DE IZTAPALAPA

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 están integrados por 17 objetivos y 169 metas, proyectados para atender las necesidades de la población mundial en los próximos 15 años.

A continuación, se plantea la articulación de los programas y las acciones del gobierno de Iztapalapa con los 17 objetivos de la Agenda 2030.

Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030	Ejes estratégicos del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Iztapalapa	Acciones programadas vinculadas a los ODS 2030
1.- FIN DE LA POBREZA. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	**Derechos plenos para Iztapalapa**	▪ Programa social focalizado para la reducción de la extrema pobreza en apoyo a las familias más vulnerables
	Derecho a la ciudad	▪ Programa "Manos de Iztapalapa para la transformación" de generación de empleo temporal a obreros de la construcción para la recuperación de espacios públicos
	Protección al empleo y distribución justa de la riqueza	▪ Fortalecimiento de mercados públicos y concentraciones ▪ Realización de ferias regionales de productores y artesanos (tamal, pescados y mariscos, amaranto y dulces cristalizados, comida lacustre y originaria, enchilada) ▪ Programa de fomento a los emprendedores para la generación de empleo y activación de la economía local ▪ Creación de incubadora de empresas ▪ Creación de laboratorios de innovación juvenil en TIC ▪ Programa "Del Productor a la Mesa" ▪ Integración de redes de pequeños, medianos y grandes productores y comerciantes ▪ Creación de una red de talleres para bicicletas (públicos y privados) con un paquete básico de servicios gratuitos ▪ Realización de ferias del empleo a nivel central e itinerantes

		▪ Creación de oficinas y módulos itinerantes de atención a buscadores de empleo ▪ Pactos, acuerdos y protocolos con empresas locales estimular oferta de empleo a jóvenes desempleados en Iztapalapa
2.- HAMBRE CERO. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	**Derechos plenos para Iztapalapa** Derecho a la alimentación sana	▪ Programa social "Del campo a la ciudad" ▪ Gestión para la instalación de 100 comedores populares que brinden alimentos nutritivos y saludables ▪ Acción para la eliminación a nivel local de la desnutrición infantil ▪ Promoción de huertos agroecológicos familiares y urbanos (esto no está en el PPG, pero tenemos un huerto y se están impulsando en las colonias)
3.- SALUD Y BIENESTAR. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades.	**Derechos plenos para Iztapalapa** Derecho al bienestar social y a la vida digna	▪ Programas sociales universales para el bienestar integral de las y los niños de primaria, estudiantes de secundaria y adultos mayores de 64 a 67 años. Transferencias económicas y participación en actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas ▪ Programa social "Sistema Público de Cuidados" que preste servicios públicos, universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad ▪ Provisión de calzado a los estudiantes de educación básica ▪ Instalación de Casas de Día para el bienestar de adultos mayores dependientes ▪ Instalación de espacios de atención a personas con discapacidad ▪ Capacitación sobre derechos de las personas en situación de calle ▪ Acciones para garantizar sus derechos y mejores condiciones a las personas en situación de calle

	Derechos plenos para Iztapalapa Derecho a la salud física y mental	▪ Jornadas de salud comunitaria. Atención de salud preventiva (pruebas rápidas de diabetes y glucosa, control de peso y talla, mastografías, osteoporosis, etc.) ▪ Habilitación de consultorios de atención primaria en las comunidades más susceptibles ▪ Acciones de salud preventiva en escuelas de nivel básico ▪ Red de promotores comunitarios de salud para el diagnóstico y seguimiento básico de la salud casa por casa ▪ Instalación de laboratorios de análisis clínicos para la prevención y vigilancia de la salud ▪ Campañas de prevención de la salud de las mujeres (detección oportuna de cáncer de mama, etc.)
	Actividad física y práctica deportiva Derecho al deporte	▪ Recuperación de espacios públicos para realizar actividades deportivas ▪ Rehabilitación de unidades deportivas para el desarrollo de deportes ▪ Transformación de unidades deportivas, con condiciones para ello, en centros de alto rendimiento ▪ Apertura de nuevas disciplinas deportivas como béisbol, rugby, bádminton, hockey, tai chi, entre otros; en particular, incrementar la práctica del béisbol. ▪ Amplia promoción de las actividades físicas, deportivas y recreativas con las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores para elevar su participación en ellas y mejorar el aprovechamiento de su tiempo libre ▪ Entrega de apoyos económicos y en especie a deportistas que conforman la selección de la Alcaldía ▪ Creación de Escuelas Técnico Deportivas de diferentes disciplinas deportivas ▪ Capacitación permanente para los promotores deportivos y ciudadanía en general

		▪ Capacitación y clínicas deportiva para atletas de alto rendimiento que representen a la Alcaldía ▪ Realización de torneos deportivos entre escuelas de educación básica, media superior y superior en las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales
	Identidad y expresiones culturales Derechos culturales	▪ Programa de fomento a la lectura (formación de responsables de bibliotecas públicas, acceso a libros en los espacios públicos, ferias del libro en las diversas zonas territoriales, bibliotecas móviles en los barrios, actualización del acervo, mejoramiento del equipamiento de bibliotecas públicas, realización de la "Primera feria popular del libro") ▪ Creación de un fondo editorial sobre memoria histórica, fiestas tradicionales, patronales y religiosas, y expresiones identitarias ▪ Promoción del turismo cultural, gastronómico y de esparcimiento ▪ Programa de cine en los recintos culturales de la alcaldía, bajo convenios con instituciones públicas, productoras independientes y cineclubes comunitarios ▪ Programa de cines comunitario en espacios públicos ▪ Programa de vinculación con los centros penitenciarios ubicados en la demarcación para desarrollar actividades culturales que favorezcan las acciones de reinserción social ▪ Realización de intercambios culturales y académicos bajo convenios con instituciones educativas, culturales y embajadas
	Derecho a la ciudad	▪ Construcción y operación de 15 espacios culturales, deportivos y recreativos denominados Utopías. ▪ Recuperación, revitalización, embellecimiento y multiplicación de los espacios públicos de la demarcación ▪ Mantenimiento a los centros sociales, culturales y deportivos existentes

		▪ Reparación de todos los gimnasios al aire libre y juegos infantiles ▪ Inversión en obra e infraestructura para la accesibilidad de personas adultas mayores y con discapacidad ▪ Mejora del entorno urbano de los espacios públicos, con diseños y materiales adecuados, para garantizar sitios seguros para niñas, niños, jóvenes y personas mayores Transformación de calles, parques y plazas en espacios para la cultura
	Jóvenes, identidad y futuro Derechos de las personas jóvenes	▪ Instalación del Consejo de Atención Integral para las Niñas, Niños y Jóvenes y seguimiento de acuerdos ▪ Promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y jóvenes ▪ Firma de convenios de colaboración con instituciones federales y locales para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la juventud ▪ Renovación integral de la oferta deportiva existente para jóvenes ▪ Realización de talleres, pláticas y cursos sobre la prevención de embarazo adolescente, bulling, cutting, suicidio y salud mental, entre otros temas relevantes para los jóvenes ▪ Impulso y promoción de la cultura de paz entre los jóvenes a través de diversos medios ▪ Establecimiento de espacios de atención y servicios de reducción de riesgo y daño para personas usuarias de sustancias psicoactivas, con prevención de usos problemáticos en personas jóvenes. ▪ Programa de prevención, tratamiento y desestigmatización social de las ETS
4.-EDUCACION DE CALIDAD. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de	**Educación y formación ciudadana** Derecho a la educación	▪ Programas sociales universales de apoyo económico y bienestar integral para niñas y niños de primaria y estudiantes

calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.		de secundaria para evitar deserción escolar y brindar actividades extraescolares gratuitas para su desarrollo integral ▪ Programa "Mujeres Estudiando", en apoyo a mujeres mayores de 30 años con estudios truncos para terminarlos y continuarlos. ▪ Programa de mantenimiento urgente en plomería, jardinería, pintura y alumbrado en todas las escuelas ▪ Mejoramiento del entorno urbano de las escuelas ▪ Coordinación con las autoridades locales para realizar acciones de mantenimiento mayor, reforzar la seguridad estructural y renovar el mobiliario de las instalaciones educativas
5.- IGUALDAD DE GÉNERO. Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	**Vida libre de violencia contra las mujeres** Igualdad sustantiva y ejercicio pleno de derechos de las mujeres	▪ Creación de Unidades en defensa de las mujeres y la niñez (atención y asesoría legal y psicológica) ▪ Creación del Observatorio para una vida libre de violencia contra las mujeres (aunque no está en el PPG ya existe) ▪ Promoción del empoderamiento y la autonomía de las mujeres ▪ Implementación de talleres con perspectiva de género ▪ Red de promotoras voluntarias por la dignidad, la defensa y los derechos de las mujeres ▪ Programa "Mujeres Estudiando", en apoyo a mujeres mayores de 30 años con estudios truncos ▪ Capacitación en oficios no tradicionales para mujeres ▪ Red de productoras y artesanas ▪ Campañas de prevención de la salud de las mujeres (detección oportuna de cáncer, etc.) ▪ Programa de lavanderías populares en centros comunitarios para socializar el trabajo doméstico, que hoy sólo recae en las mujeres

	Igualdad de derechos para la comunidad LGBTTTI	▪ Campañas de concientización e información a favor de la igualdad y los derechos humanos de las poblaciones de la diversidad sexual ▪ Capacitación, sensibilización y acciones afirmativas en los diversos espacios (hogares, transporte, escuelas, etc.) en favor del reconocimiento y garantía de los derechos de la comunidad LGBTTTI ▪ Atención y acompañamiento a personas que por su orientación sexual y/o identidad de género hayan sido vulneradas en sus derechos ▪ Difundir a través de trípticos informativos, pláticas y jornadas de salud de los derechos sexuales y reproductivos, preventivos de infecciones de transmisión sexual, enfocados en el reconocimiento y respeto de los derechos de la diversidad sexual. ▪ Creación de espacio de atención, asesoría jurídica, médica y psicológica para las poblaciones de diversidad sexual ▪ Establecimiento de enlaces de diversidad y bienestar a nivel territorial
6.- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	**Agua para todas y todos** Derecho al agua y a su saneamiento	▪ Se impulsará la recarga de los mantos acuíferos a través de habilitar 181 nuevos pozos de absorción y reparar los 181 existentes ▪ Programa de captación de agua pluvial en los hogares, escuelas e instalaciones públicas ▪ Programa estratégico de reparación inmediata para fugas ▪ Programa de mantenimiento preventivo y correctivo para el buen funcionamiento de toda la infraestructura hidráulica (tanques, líneas de conducción, red de distribución, pozos, monitoreo gasto) ▪ Programa de ahorro de agua en todas las instalaciones públicas

		▪ Localización de fuentes externas para suministro de agua potable ▪ Creación de sistema de control y distribución de pipas transparente y controlado ▪ Programa de bebederos de agua en escuelas públicas y purificadoras de agua en zonas de mayor escasez ▪ Suscripción de un Pacto por el Agua con gobierno local y federal (redistribución justa, compromiso de volumen d suministro diario, medición transparente de disponibilidad, incremento de suministro de agua tratada, coadyuvancia en recarga de mantos acuíferos y en captación y aprovechamiento de agua pluvial) ▪ Creación de "Carta de derecho al agua en situaciones de emergencia" ▪ Ampliación de red de colectores ▪ Rehabilitación y mantenimiento de la red primaria y secundaria de drenaje y sus accesorios sanitarios ▪ Programa de desazolve para disminuir inundaciones ▪ Aprovechamiento de aguas residuales
7.- ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	**Preservación y restauración del equilibrio ecológico** Derecho a un medio ambiente sano	▪ Cambio de red de alumbrado tradicional por alumbrado inteligente de energía solar y de bajo consumo energético ▪ Instalación de sistemas de luminarias que funcionen con energía mecánica producto del ejercicio de la bicicleta ▪ Programa de calentadores solares para reducir las emisiones contaminantes, utilizar la energía solar y disminuir el costo del consumo de gas LP en las familias, en coordinación con las universidades
8.- TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. Promover el crecimiento económico sostenido,	**Protección al empleo y distribución justa de la riqueza** Derecho al trabajo	▪ Fortalecimiento de mercados públicos y concentraciones ▪ Realización de ferias regionales de productores y artesanos (tamal, pescados y mariscos, amaranto y dulces cristalizados, comida lacustre y originaria, enchilada)

inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		▪ Programa de fomento a los emprendedores para la generación de empleo y activación de la economía local ▪ Creación de incubadora de empresas ▪ Creación de laboratorios de innovación juvenil en TIC ▪ Programa "Del Productor a la Mesa" ▪ Integración de redes de pequeños, medianos y grandes productores y comerciantes ▪ Creación de una red de talleres para bicicletas (públicos y privados) con un paquete básico de servicios gratuitos ▪ Realización de ferias del empleo a nivel central e itinerantes ▪ Creación de oficinas y módulos itinerantes de atención a buscadores de empleo ▪ Pactos, acuerdos y protocolos con empresas locales estimular oferta de empleo a jóvenes desempleados en Iztapalapa
	Derecho a la ciudad	▪ Programa "Manos de Iztapalapa para la transformación" de generación de empleo temporal a obreros de la construcción para la recuperación de espacios públicos
9.- INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	**Movilidad segura** Derecho a la movilidad Derecho a la vía pública Derechos del peatón	▪ Instalación de tres elevadores públicos en Calzada Ermita ▪ Iztapalapa. ▪ Construcción de escaleras eléctricas en las partes altas de Iztapalapa ▪ Trabajo conjunto en la construcción del Sistema Cablebús de la Sierra de Santa Catarina a la terminal de la línea 8 del Metro, Constitución de 1917 ▪ Construcción conjunta con gobierno local de 5 ciclovías ▪ Instalación de biciestacionamientos en estaciones del Metro y Metrobús
	Preservación y restauración del equilibrio ecológico Derecho a un medio ambiente sano	▪ Cambio de red de alumbrado tradicional por alumbrado inteligente de energía solar y de bajo consumo energético ▪ Instalación de sistemas de luminarias que funcionen con energía mecánica producto del ejercicio de la bicicleta

		▪ Programa de calentadores solares para reducir las emisiones contaminantes, utilizar la energía solar y disminuir el costo del consumo de gas LP en las familias, en coordinación con las universidades
	Derecho a la ciudad	▪ Modernización del alumbrado público sustituyendo luminarias tradicionales por luminarias LED ▪ Creación de espacios públicos verdes, cuidados y con conectividad a internet.
	Agua para todas y todos Derecho al agua y a su saneamiento	▪ Habilitación de 181 nuevos pozos de absorción en 3 años ▪ Programa de captación de agua pluvial en los hogares, escuelas e instalaciones públicas, iniciando con 10,000 viviendas ▪ Ampliación de red de colectores
	Protección al empleo y distribución justa de la riqueza	▪ Desarrollo de la marca "Hecho en Iztapalapa"
	Buena administración y combate a la corrupción	▪ Operación de un nuevo modelo de atención ciudadana para garantizar el derecho ciudadano a un buen gobierno y a buenos servicios públicos. ▪ Instalación de un centro de monitoreo de los servicios públicos con seguimiento en tiempo real y contacto con los ciudadanos ▪ Incorporación de herramientas tecnológicas para mejorar la función pública ▪ Automatización del sistema de citas y el seguimiento del estado de los trámites y servicios ▪ Ampliación de las vías de reporte ciudadano, mediante el teléfono, redes sociales, desarrollo de software, aplicaciones de teléfono y mensajería instantánea ▪ Dotación a las 13 direcciones territoriales de la infraestructura, equipo y personal necesario para la atención de los servicios.

		▪ Organización moderna, flexible y descentralizada para la atención de los servicios (alumbrado, poda, balizado, bacheo, reparación de fugas, parques, demanda de pipas, entre otros)
10.- REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES. Reducir la desigualdad en y entre los países.	**Derechos plenos para Iztapalapa** Derecho al bienestar social y a la vida digna	▪ Programa social focalizado para la reducción de la extrema pobreza en apoyo a las familias más vulnerables ▪ Programas sociales universales para el bienestar integral de las y los niños de primaria, estudiantes de secundaria y adultos mayores de 64 a 67 años. Transferencias económicas y participación en actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas ▪ Programa social "Sistema Público de Cuidados" que preste servicios públicos, universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad ▪ Provisión de calzado a los estudiantes de educación básica ▪ Instalación de Casas de Día para el bienestar de adultos mayores dependientes ▪ Instalación de 20 espacios de atención a personas con discapacidad ▪ Capacitación sobre derechos de las personas en situación de calle ▪ Acciones para garantizar sus derechos y mejores condiciones a las personas en situación de calle
	Vida libre de violencia contra las mujeres Igualdad sustantiva y ejercicio pleno de derechos de las mujeres	▪ Creación de Unidades en defensa de las mujeres y la niñez (atención y asesoría legal y psicológica) ▪ Creación del Observatorio para una vida libre de violencia contra las mujeres (aunque no está en el PPG ya existe) ▪ Promoción del empoderamiento y la autonomía de las mujeres ▪ Implementación de talleres con perspectiva de género ▪ Red de promotoras voluntarias por la dignidad, la defensa y los derechos de las mujeres

		▪ Programa "Mujeres Estudiando", en apoyo a mujeres mayores de 30 años con estudios truncos ▪ Capacitación en oficios no tradicionales para mujeres ▪ Red de productoras y artesanas ▪ Campañas de prevención de la salud de las mujeres (detección oportuna de cáncer de mama, etc.) ▪ Programa de lavanderías populares en centros comunitarios para socializar el trabajo doméstico, que hoy sólo recae en las mujeres
	Libre determinación de pueblos y barrios originarios Derechos de los pueblos y barrios originarios	▪ Promoción del reconocimiento legal a los pueblos y barrios originarios ▪ Respeto a los derechos de los pueblos y barrios originarios, a su libre determinación, a su carácter de sujetos colectivos de derecho público y a su capacidad para adoptar por sí mismos decisiones en todas las materias. ▪ Instalación de un Consejo de Pueblos y Barrios para llevar a cabo un plan de consulta de obras y acciones de la Alcaldía ▪ Creación de un espacio en la estructura de gobierno de la Alcaldía para el desarrollo de los pueblos y barrios originarios ▪ Convocatoria a elegir a las autoridades de pueblos y barrios en el 2020 ▪ Impulso al rescate de las tradiciones de los pueblos y barrios originarios ▪ Apoyo a las fiestas patronales, tradiciones, cultura y costumbres de los pueblos y barrios originarios para su conservación
11.-CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos	**Participación ciudadana y construcción de la democracia**	▪ Realización de procesos de planeación participativa para la elaboración de agendas locales de desarrollo integral de cada colonia ▪ Planeación democrática del territorio e intervención integral en la comunidad

sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	**Atención inmediata a las familias damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017** Derecho a la vivienda Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil	▪ Apoyo psicológico y social a las familias afectadas y formación a las y los ciudadanos en temas de prevención, reacción y mitigación de riesgos naturales diversos ▪ Creación de una comisión de reconstrucción ▪ Fortalecimiento del Centro de Evaluación de Riesgos Geológicos de la alcaldía ▪ Actualización del Atlas de Riesgos de la demarcación ▪ Creación de ocho polígonos de actuación para atender las afectaciones de grietas (reparación o sustitución de infraestructura hidráulica y urbana, reencarpetamiento y señalización de las grietas) ▪ Fortalecimiento de la capacidad técnica de la alcaldía para la prevención de riesgos y atención a emergencias (modificación de estructura orgánica creando un nuevo puesto de atención a grietas) ▪ Elaboración de programas internos de protección civil de inmuebles de la alcaldía ▪ Revisión y evaluación de riesgos de las viviendas ubicadas en zonas de riesgo y afectadas por las grietas ▪ Coordinación con autoridades locales y federales para la implementación de un programa integral de reconstrucción y recuperación de las zonas afectadas por los sismos de 2017 ▪ Mejoramiento de la infraestructura urbana, rehabilitación y mantenimiento a los espacios públicos y calles de las zonas de riesgo ▪ Prohibición de actividades de alto impacto en zonas de riesgo ▪ Coordinación con autoridades del gobierno local para impedir que las construcciones rebasen el límite de altura permitido
	Agua para todas y todos Derecho al agua y a su saneamiento	▪ Se impulsará la recarga de los mantos acuíferos a través de pozos de absorción

		▪ Programa de captación de agua pluvial en los hogares, escuelas e instalaciones públicas ▪ Programa estratégico de reparación inmediata para fugas ▪ Programa de mantenimiento preventivo y correctivo para el buen funcionamiento de toda la infraestructura hidráulica (tanques, líneas de conducción, red de distribución, pozos, monitoreo gasto) ▪ Programa de ahorro de agua en todas las instalaciones públicas ▪ Suscripción de un Pacto por el Agua con gobierno local y federal (incremento de suministro de agua tratada, coadyuvancia en recarga de mantos acuíferos y en captación y aprovechamiento de agua pluvial) ▪ Ampliación de red de colectores ▪ Rehabilitación y mantenimiento de la red primaria y secundaria de drenaje y sus accesorios sanitarios ▪ Programa de desazolve para disminuir inundaciones ▪ Aprovechamiento de aguas residuales ▪
	Preservación y restauración del equilibrio ecológico Derecho a un medio ambiente sano	▪ Cambio de red de alumbrado tradicional por alumbrado inteligente de energía solar y de bajo consumo energético ▪ Instalación de sistemas de luminarias que funcionen con energía mecánica producto del ejercicio de la bicicleta ▪ Programa de calentadores solares para reducir las emisiones contaminantes, utilizar la energía solar y disminuir el costo del consumo de gas LP en las familias, en coordinación con las universidades
	Derecho a la ciudad	▪ Actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano y el Programa General de Ordenamiento Territorial de Iztapalapa incluyendo el tema de riesgo como eje rector para el desarrollo urbano

		▪ Construcción y operación de 15 espacios culturales, deportivos y recreativos denominados Utopías. ▪ Modernización del alumbrado público sustituyendo luminarias tradicionales por luminarias LED ▪ Recuperación, revitalización, embellecimiento y multiplicación de los espacios públicos de la demarcación ▪ Mantenimiento a los centros sociales, culturales y deportivos existentes ▪ Reparación de todos los gimnasios al aire libre y juegos infantiles ▪ Inversión en obra e infraestructura para la accesibilidad de personas adultas mayores y con discapacidad ▪ Mejora del entorno urbano de los espacios públicos, con diseños y materiales adecuados, para garantizar sitios seguros para niñas, niños, jóvenes y personas mayores ▪ Implementación de "Proyecto Integral de Erradicación de Tiraderos a Cielo Abierto" para erradicar 331 tiraderos ▪ Intensificación de la estrategia para la separación primaria de los residuos sólidos.
	Movilidad segura Derecho a la movilidad Derecho a la vía pública	▪ Diagnóstico de movilidad y seguridad vial ▪ Planeación participativa del Programa de movilidad y seguridad vial ▪ Intervención de 12 vialidades conflictivas ▪ Proyecto Aula Móvil de Educación vial para incentivar la cultura vial ▪ Fortalecimiento de la red RTP con 30 rutas adicionales ▪ Regulación de rutas de transporte público ▪ Trabajo conjunto en la construcción del Sistema Cablebús de la Sierra de Santa Catarina a la terminal de la línea 8 del Metro, Constitución de 1917 y mejora del entorno urbano

		▪ Construcción de escaleras eléctricas en las partes altas de Iztapalapa ▪ Instalación de 3 elevadores públicos en Calzada Ermita Iztapalapa ▪ Atención de las vialidades para hacerlas accesibles para peatones, personas con discapacidad y ciclistas ▪ Realización de campañas institucionales para la promoción del derecho a circular de los ciclistas ▪ Realización de 50 recorridos ciclistas para promoción de la bicicleta en 2019 ▪ Elaboración de Plan maestro de infraestructura ciclista ▪ Construcción conjunta con gobierno local de 5 ciclovías ▪ Implementación de redes de sistemas de renta de bicicletas en puntos de confluencia entre transporte público y grandes zonas de espacios laborales o académicos ▪ Adquisición de bicicletas, triciclos u otros vehículos de tracción humana como vehículos operativos para la Alcaldía ▪ Instalación de biciestacionamientos en estaciones del Metro y Metrobús
	Seguridad y prevención de la violencia y el delito Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y el delito	▪ Realización de 150 reuniones diarias en la demarcación con el objetivo de contar con información oportuna de sitios y elementos que afectan la seguridad, la convivencia, la tranquilidad y la paz y generar acciones eficaces de prevención ▪ Creación de Gabinete para la construcción de la paz y la seguridad en Iztapalapa integrado por autoridades de la alcaldía, locales y federales con reuniones diarias ▪ Operación de un sistema eficiente de emergencia y respuesta rápida a la ciudadanía ▪ Acompañamiento y seguimiento a las denuncias presentadas por los habitantes ante el ministerio público ▪ Adquisición de una patrulla por colonia

		▪ Gestión ante las autoridades federales y locales para multiplicar la presencia policial para prevenir y disminuir los delitos ▪ Aplicación de controles institucionales y ciudadanos a la policía ▪ Establecimiento de un centro de monitoreo, control y atención de emergencias con conectividad al C5 y a la red de cámaras del transporte ▪ Programa de seguridad en el transporte público con monitoreo a través de cámaras y GPS y operativos policiacos en ciertas rutas para inhibir asaltos ▪ Generación de entornos seguros en las escuelas y centros de trabajo ▪ Instrumentación de un programa de vigilancia en los tianguis, concentraciones y mercados para evitar la venta de bebidas alcohólicas en la vía pública ▪ Impulso de un amplio acuerdo por la seguridad y la paz con tianguistas y comerciantes para evitar la venta de alcohol en vía pública y establecimientos sin permiso ▪ Colaboración con el gobierno local en la atención y reinserción social de personas recluidas
12.- PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		
13.-ACCIÓN POR EL CLIMA. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	**Preservación y restauración del equilibrio ecológico** **Derecho a un medio ambiente sano**	▪ Coordinación con gobierno local para la conservación, protección y mejoramiento de las áreas naturales protegidas y de reserva ecológica (Cerro de la Estrella y Sierra de Santa Catarina)

		▪ Programa amplio de reforestación urbana (aceras, camellones, espacios públicos) ▪ Triplicación de espacios verdes en áreas urbanas ▪ Reforestación del parque Cuitlahuac ▪ Cambio de red de alumbrado tradicional por alumbrado inteligente de energía solar y de bajo consumo energético ▪ Instalación de sistemas de luminarias que funcionen con energía mecánica producto del ejercicio de la bicicleta ▪ Implementación de Programa de calentadores solares para reducir las emisiones contaminantes, utilizar la energía solar y disminuir el costo del consumo de gas LP en las familias, en coordinación con las universidades
	Derecho a la ciudad	▪ Modernización del alumbrado público mediante la sustitución ▪ de luminarias tradicionales por luminarias LED. ▪ Implementación de "Proyecto Integral de Erradicación de Tiraderos a Cielo Abierto". ▪ Intensificación de la estrategia para la separación primaria de los residuos sólidos.
	Movilidad segura Derecho a la movilidad Derecho a la vía pública	▪ Trabajo conjunto en la construcción del Sistema Cablebús de la Sierra de Santa Catarina a la terminal de la línea 8 del Metro, Constitución de 1917 y mejora del entorno urbano ▪ Atención de las vialidades para hacerlas accesibles para peatones, personas con discapacidad y ciclistas ▪ Realización de campañas institucionales para la promoción del derecho a circular de los ciclistas ▪ Realización de 50 recorridos ciclistas para promoción de la bicicleta en 2019 ▪ Elaboración de Plan maestro de infraestructura ciclista ▪ Construcción conjunta con gobierno local de 5 ciclovías

eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		▪ Emisión de bandos de participación ciudadana, contralorías ciudadanas y convivencia vecinal ▪ Generación de contrapesos a la toma de decisiones del gobierno por medio de consultas, cabildo y democracia participativa ▪ Realización de audiencias públicas ciudadanas, asambleas, recorridos y visitas en las diferentes colonias para atender la demanda de los habitantes de la demarcación ▪ Promoción y difusión de las acciones que impulsa la alcaldía en beneficio de los habitantes ▪ Impulso de procesos comunitarios participativos ▪ Realización de procesos de planeación participativa para la elaboración de agendas locales de desarrollo integral de cada colonia ▪ Promoción de la construcción democrática de consensos con los ciudadanos ▪ Ejercicio de posición neutral en los procesos electorales y vecinales ▪ Promoción de Escuelas de Ciudadanía y Organización Social comunitarias para fortalecer el ejercicio de la participación, deliberación y decisión pública en las comunidades ▪ Instrumentación del control ciudadano en las políticas de gobierno para la intervención de la comunidad en la elaboración y aprobación de planes, políticas y programas para un desarrollo incluyente ▪ Aplicación de controles institucionales que garanticen la sistematización y transparencia en la información ▪ Creación de instancias de conciliación y resolución pacífica de controversias en las comunidades, que además impulsen la convivencia comunitaria y el respeto entre todas y todos los ciudadanos

		▪ Promoción de la participación en la cultura de prevención del delito y de seguridad ▪ Programas de capacitación y formación de policías, jueces cívicos y ciudadanía para coadyuvar a la solución pacífica de conflictos
	Educación y formación ciudadana Derecho a la educación	▪ Implementación de talleres con perspectiva de género y derechos humanos
	Seguridad y prevención de la violencia y el delito Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y el delito	▪ Realización de 150 reuniones diarias en la demarcación con el objetivo de contar con información oportuna de sitios y elementos que afectan la seguridad, la convivencia, la tranquilidad y la paz y generar acciones eficaces de prevención ▪ Creación de Gabinete para la construcción de la paz y la seguridad en Iztapalapa integrado por autoridades de la alcaldía, locales y federales con reuniones diarias ▪ Operación de un sistema eficiente de emergencia y respuesta rápida a la ciudadanía ▪ Acompañamiento y seguimiento a las denuncias presentadas por los habitantes ante el ministerio público ▪ Adquisición de una patrulla por colonia ▪ Gestión ante las autoridades federales y locales para multiplicar la presencia policial para prevenir y disminuir los delitos ▪ Aplicación de controles institucionales y ciudadanos a la policía ▪ Establecimiento de un centro de monitoreo, control y atención de emergencias con conectividad al C5 y a la red de cámaras del transporte ▪ Programa de seguridad en el transporte público con monitoreo a través de cámaras y GPS y operativos policiacos en ciertas rutas para inhibir asaltos

		▪ Generación de entornos seguros en las escuelas y centros de trabajo ▪ Instrumentación de un programa de vigilancia en los tianguis, concentraciones y mercados para evitar la venta de bebidas alcohólicas en la vía pública ▪ Impulso de un amplio acuerdo por la seguridad y la paz con tianguistas y comerciantes para evitar la venta de alcohol en vía pública y establecimientos sin permiso ▪ Colaboración con el gobierno local en la atención y reinserción social de personas recluidas
	Buena administración y combate a la corrupción Derecho a un buen gobierno y a una buena administración pública	▪ Rediseño institucional y ampliación del número de direcciones territoriales (de 8 a 13) para una mayor cercanía con la ciudadanía y una mayor descentralización de la alcaldía (No está así en el PPG, pero se hizo) ▪ Dotación a las 13 direcciones territoriales de la infraestructura, equipo y personal necesario para la atención de los servicios. ▪ Organización moderna, flexible y descentralizada para la atención de los servicios (alumbrado, poda, balizado, bacheo, reparación de fugas, parques, demanda de pipas, entre otros) ▪ Operación de un nuevo modelo de atención ciudadana para garantizar el derecho ciudadano a un buen gobierno y a buenos servicios públicos. ▪ Instalación de un centro de monitoreo de los servicios públicos con seguimiento en tiempo real y contacto con los ciudadanos ▪ Incorporación de herramientas tecnológicas para mejorar la función pública ▪ Automatización del sistema de citas y el seguimiento del estado de los trámites y servicios

		▪ Ampliación de las vías de reporte ciudadano, mediante el teléfono, redes sociales, desarrollo de software, aplicaciones de teléfono y mensajería instantánea ▪ Establecimiento de un funcionamiento austero de la administración pública local ▪ Establecimiento de una estrategia para combatir la corrupción ▪ Creación de una línea directa con la alcaldesa para denunciar actos de corrupción
	Derecho a la ciudad	▪ Fortalecimiento de ejecución de obra por administración ▪ Exploración para la creación de una constructora pública que genere mayor eficiencia, transparencia y austeridad en el gasto público ▪ Establecimiento de controles institucionales que eviten la corrupción en las obras públicas
17.-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	**Todos los ejes estratégicos**	▪ Coordinación con las autoridades locales y federales para la implementación de diversos programas y acciones ▪ Establecimiento de convenios con instituciones públicas, académicas, de la sociedad civil e internacionales, así como con organizaciones sociales y redes comunitarias, para el diseño, implementación y evaluación de diversos programas y acciones